

## **CIRCULAR INFORMATIVA 1/2019**

### **5/01/2019**

### **MODIFICACIONES NORMATIVA TÉCNICA FAP 2019**

#### **IMPORTANTES NOVEDADES.**

La Normativa Técnica 2019, aprobada en Asamblea General el 28 de diciembre de 2018, se encuentra publicada en el apartado de Documentos-Normativas y Reglamentos de la página web de esta Federación.

Las principales novedades se pueden ver en el documento adjunto:

- ***I.7. LICENCIAS.***
- ***II.12. TÉCNICOS / ENTRENADORES.***
- ***III.1. NORMATIVAS TÉCNICAS GENERALES.***
- ***III.2. INSCRIPCIONES.***
- ***III.4. HORARIOS.***
- ***III.8. WILD CARD / INVITACIÓN.***
- ***III.10. ABANDONO DE LA COMPETICIÓN.***
- ***III.17. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS DE MENORES.***
- ***CAPITULO IV. CLASIFICACIÓN REGIONAL. ( AVERAGE)***
- ***DISPOSICIÓN ADICIONAL: SISTEMA DE PUNTUACIÓN***

# RESUMEN MODIFICACIONES NORMATIVA TÉCNICA FAP 2019.

## I.7. LICENCIAS.

I.7.4. Un deportista que no juegue un Campeonato Provincial por parejas menores, absoluto y/o veteranos deberá indicar a qué provincia quedará ligado antes del 30 de abril del año en curso, quedando ligado a esa provincia durante todo el año, a efectos de Selecciones Provinciales y competiciones por parejas.

En caso de que antes de la fecha indicada no se realice ninguna especificación el deportista quedará ligado a la provincia por la cual tiene emitida su licencia.

I.7.5. Un deportista sólo podrá realizar un cambio de club por año teniendo la opción de volver al Club de origen cuando considere, por lo que se podrá pertenecer, como máximo, a dos Clubes pudiendo alternar la licencia entre ambos clubes cuando el deportista lo considere oportuno.

I.7.6. Un deportista con licencia independiente sólo podrá solicitar pertenecer a un club por año teniendo la opción de volver a ser Independiente cuando considere, pudiendo alternar la licencia entre independiente y el Club que elija cuando el deportista lo considere oportuno.

## II.12. TÉCNICOS / ENTRENADORES.

II.12.3. Los Técnicos tendrán que presentarse ante el Juez Árbitro y solicitar su inscripción al mismo en cada competición para lo que deberán rellenar el documento que corresponda. El Juez árbitro de la competición podrá solicitar identificación a los técnicos mediante un documento acreditativo, DNI y/o su número de Licencia de Técnico. En caso de no realizar la inscripción correspondiente los técnicos no podrán desempeñar sus funciones, el incumplimiento de este artículo conllevará una advertencia tanto al técnico, que será expulsado de la pista e incluso de la instalación,

si así lo considerase el Juez Árbitro como a los deportistas; sin perjuicio de la posible responsabilidad disciplinaria en que hubieran podido incurrir.

## III.1. NORMATIVAS TÉCNICAS GENERALES

III.1.5. El número mínimo de parejas que deben disputar una categoría para que una competición puntúe o se consideren oficiales los títulos conseguidos, salvo que la FAP con objeto de promoción de deporte determine lo contrario, será el siguiente:

	Campeonato de Andalucía	Resto de Competiciones	
		(Sin premios en metálico)	(Con premios en metálico)
MENORES*	4		N/A
SUB-23	4		12
ABSOLUTO	8	4	12
VETERANOS*	4		8

\*Menores y Veteranos: Mínimo establecido para cada categoría

## III.2. INSCRIPCIONES

### III.2.2.

(...)

Ante una incidencia producida durante la realización de la inscripción, esta debe ser comunicada a la FAP en tiempo y forma antes del cierre de inscripción por correo electrónico a [fap@fap.es](mailto:fap@fap.es), adjuntando justificación acreditativa con la incidencia. Una vez recibida la incidencia la FAP revisará la documentación y procederá a la verificación y comprobación de la misma pudiendo ser aceptada o no, según la información aportada y verificaciones realizadas.

III.2.5. Cerrada la inscripción, y previo a la realización del sorteo se publicarán las listas de inscritos pudiendo los deportistas inscritos que lo requieran solicitar la baja de su inscripción o realizar cualquier reclamación al respecto por correo electrónico a [fap@fap.es](mailto:fap@fap.es), hasta 20 horas después de la hora fijada para el cierre de inscripción.

Cumplido el plazo de reclamaciones se procederá al sorteo y se publicarán los cuadros salvo que en la información de la competición se indique otra hora y/o fecha.

## III.4. HORARIOS.

III.4.6. En el Campeonato de Andalucía Absoluto y las competiciones absolutas a partir de ABS 5000 inclusive, se jugará un partido el viernes, dos partidos el sábado y dos partidos el domingo, salvo que por circunstancias especiales la FAP determine lo contrario.

En el Campeonato de Andalucía Veteranos, el domingo sólo se jugará la final, el resto de partidos se distribuirán entre viernes y sábado, dependiendo de las rondas que correspondan en cada cuadro.

III.4.7. Como medida excepcional la FAP podrá autorizar, tanto en Menores, Absoluto como Veteranos, que se disputen tres partidos en un mismo día, siempre que el número de pistas del que dispone el Club lo permita y se respeten los tiempos de descanso de los deportistas, excepto en los meses de julio y agosto en los que, en la medida de lo posible, no se permitirá jugar más de dos partidos por día.

## III.8. WILD CARD / INVITACIÓN.

### III.8.4.

(...)

Una vez que se resuelvan las solicitudes de Wild Card la pareja a la que se le adjudique será la responsable de realizar su inscripción por los medios especificados por la FAP. En caso de no realizarla, en tiempo y forma, perderá el Wild Card adjudicado.

### III.8.5.

(...)

Una vez otorgado un Wild Card este será contabilizado para los deportistas a los que se les otorgue independientemente de si formalizan la inscripción o no.

### III.10. ABANDONO DE LA COMPETICIÓN.

III.10.1. Si alguno de los deportistas fuese declarado WO, o una vez realizado el sorteo comunicara su decisión de no participar en la competición, tendrá un plazo de hasta 3 días hábiles una vez finalizada la Competición Oficial para justificar oficialmente su ausencia de la misma.

Para justificar la ausencia de una Competición Oficial sólo se admitirán Certificados Médicos Oficiales debidamente cumplimentados, sellados y firmados por un facultativo médico colegiado y/o un documento emitido por un organismo oficial debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el organismo competente; en ambos casos de deberá detallar el motivo de la baja.

Una vez recibida la documentación, el Comité de Competición de la FAP decidirá si los documentos son válidos o no, aprobando, si procede, la justificación del mismo aplicando el siguiente protocolo:

#### WO JUSTIFICADO

- 1<sup>er</sup>. WO justificado: Apertura expediente por parte del Comité de Competición
- 2<sup>o</sup>. WO justificado: Apercibimiento por parte del Comité de Competición
- 3<sup>er</sup>. WO justificado: Envío de expediente correspondiente al Comité de Disciplina.

#### WO NO JUSTIFICADO

- 1<sup>er</sup>. WO no justificado: Apertura expediente y apercibimiento por parte del Comité de Competición
- 2<sup>o</sup> WO no justificado: Envío de expediente correspondiente al Comité de Disciplina.

### III.17. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS DE MENORES.

III.17.5. Los equipos estarán formados por cinco parejas. En el momento de la inscripción, se podrán inscribir hasta 20 deportistas, pudiendo disponer de todos ellos para las diferentes eliminatorias del Campeonato.

La inscripción se realizará de la siguiente forma:

- Categoría Benjamín: 4 deportistas como máximo.
- Categoría Alevín: 4 deportistas como máximo.
- Categoría Infantil: 4 deportistas como máximo.
- Categoría Cadete: 4 deportistas como máximo.
- Categoría Júnior: 4 deportistas como máximo.

### CAPITULO IV. CLASIFICACIÓN REGIONAL.

IV.3.3. Para establecer la Clasificación Regional se tomaran los mejores resultados de los últimos 365 días según el average correspondiente a cada categoría, exceptuando el Campeonato Provincial, Campeonato de Andalucía o Máster Regional

del año en curso que anulará automáticamente la puntuación obtenida en dichas competiciones el año anterior independientemente de la fecha en la que se hayan celebrado.

IV.3.4. El average establecido por la FAP para cada categoría será el siguiente y se aplicará a partir del 1 de junio de 2.019:

- Menores: 7 pruebas.
- Absoluto: 11 pruebas.
- Veteranos: 7 pruebas.

IV.3.7. Los deportistas Absolutos que pasen a veteranos en su primer año, +35 femenino y +40 masculino, pasarán que con un 40 % de los puntos obtenidos el año anterior en categoría Absoluto, tomando el average el número de pruebas establecido para competiciones veteranas; en 2019 se contabilizarán 6 pruebas y en 2020, 7 pruebas. Dicho porcentaje de puntos sólo se contabilizará el primer año de cambio absoluto/veterano y se eliminará a 1 de abril del año en el que se produzca el cambio de categoría

## DISPOSICIÓN ADICIONAL: SISTEMA DE PUNTUACIÓN

### TABLA DE PUNTUACIÓN / ESTRELLAS

COMPETICIÓN		ESTRELLAS	CAMPEONES	FINALISTAS	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	TIPO DE CUADRO
MENORES/ VETERANOS/ABSOLUTOS	M-F	17	300	260	220	200	180	160	140	120	ÚNICO
CAMPEONATOS PROVINCIALES	M-F	23	800	700	600	500	420	340	300	260	ÚNICO
TORNEO REGIONAL	M-F	22	700	600	500	420	340	300	260	220	ÚNICO
CIRCUITO REGIONAL	M-F	24	900	800	700	600	500	420	340	300	ÚNICO
CAMPEONATO ANDALUCÍA	M-F	30	1.600	1.480	1.360	1.240	1.120	1.000	900	800	ÚNICO

		ESTRELLAS	CAMPEONES	FINALISTAS	3	4	LIGUILLA
MASTER	M-F	25	1000	900	800	700	600

COMPETICIÓN		ESTRELLAS	CAMPEONES	FINALISTAS	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	TIPO DE CUADRO
MENORES/VETERANOS/ABS	M-F	17	300	260	220	200	180	160	140	120	ÚNICO
ABS 0-499	M-F	18	340	300	260	220	200	180			PRIMERA CATEGORÍA
			210	190	170	150	130	110			SEGUNDA CATEGORÍA
			140	123	110	100	90	80	70	60	TERCERA CATEGORÍA
ABS 0-499	F	18	340	300	260	220	200	180	160	140	PRIMERA CATEGORÍA
			240	210	190	170	150	130	115	100	SEGUNDA CATEGORÍA
ABS 500-999	M-F	19	420	340	300	260	220	200			PRIMERA CATEGORÍA
			240	210	190	170	150	130			SEGUNDA CATEGORÍA
			160	140	123	110	100	90	80	70	TERCERA CATEGORÍA
ABS 500-999	F	19	420	340	300	260	220				PRIMERA CATEGORÍA
			280	240	210	190	170	150	130	115	SEGUNDA CATEGORÍA
ABS 1000	M-F	21	600	500	420	340	300	260			PRIMERA CATEGORÍA
			320	280	240	210	190	170			SEGUNDA CATEGORÍA
			200	180	160	140	123	110	100	90	TERCERA CATEGORÍA
ABS 1000	F	21	600	500	420	340	300				PRIMERA CATEGORÍA
			380	320	280	240	210	190	170	150	SEGUNDA CATEGORÍA
ABS 2000	M-F	22	700	600	500	420	340	300			PRIMERA CATEGORÍA
			380	320	300	270	250	230			SEGUNDA CATEGORÍA
			260	240	220	200	183	170	160	150	TERCERA CATEGORÍA
ABS 2000	F	22	700	600	500	420	340	300			PRIMERA CATEGORÍA
			480	420	380	340	310	290	270	250	SEGUNDA CATEGORÍA
CAMPEONATOS PROVINCIALES	M-F	23	800	700	600	500	420	340			PRIMERA CATEGORÍA
			460	400	340	310	270	250			SEGUNDA CATEGORÍA
			300	260	245	220	200	183	170	160	TERCERA CATEGORÍA
CAMPEONATOS PROVINCIALES	F	23	800	700	600	500	420	340	300	260	PRIMERA CATEGORÍA
			480	420	380	340	310	290	270	250	SEGUNDA CATEGORÍA
ABS 3000	M-F	24	900	800	700	600	500	420			PRIMERA CATEGORÍA
			550	460	380	320	280	240			SEGUNDA CATEGORÍA
			300	260	225	200	180	160	140	123	TERCERA CATEGORÍA
ABS 3000	F	24	900	800	700	600	500				PRIMERA CATEGORÍA
			650	550	460	380	320	280	240	210	SEGUNDA CATEGORÍA
MASTER	M-F	25	1.000	900	800	700	600	500			PRIMERA CATEGORÍA
			650	560	480	420	380	340			SEGUNDA CATEGORÍA
			400	360	325	300	280	260	240	223	TERCERA CATEGORÍA
MASTER	F	25	1.000	900	800	700	600	500	420	340	PRIMERA CATEGORÍA
			750	650	560	480	420	380	350	310	SEGUNDA CATEGORÍA
ABS 4000	M-F	26	1.120	1.000	900	800	700	600			PRIMERA CATEGORÍA
			750	650	550	460	380	320			SEGUNDA CATEGORÍA
			420	350	300	260	225	200	180	160	TERCERA CATEGORÍA
ABS 4000	F	26	1.120	1.000	900	800	700				PRIMERA CATEGORÍA
			850	750	650	550	460	380	320	280	SEGUNDA CATEGORÍA
27 ESTRELLAS	M-F	27	1.240	1.120	1.000	900	800	700			PRIMERA CATEGORÍA
			850	750	650	560	480	420			SEGUNDA CATEGORÍA
			520	450	400	360	325	300	280	260	TERCERA CATEGORÍA
27ESTRELLAS	F	27	1.240	1.120	1.000	900	800	700			PRIMERA CATEGORÍA
			950	850	750	650	560	480	420	380	SEGUNDA CATEGORÍA

COMPETICIÓN	ESTRELLAS	CAMPEONES	FINALISTAS	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	TIPO DE CUADRO			
ABS 5000 (28+4)	M-F	28	1.360	1.240	1.120	1.000	900	800		CUADRO PRINCIPAL			
					700	600				PREVIA 8+8			
						500	420	340	300	PRE-PREVIA			
ABS 5000 (12+4)	F	28	1.360	1.240	1.120	1.000	900			CUADRO PRINCIPAL			
					800	700	600	500	420	PREVIA			
29 ESTRELLAS	M-F	29	1.480	1.360	1.240	1.120	1.000	900		CUADRO PRINCIPAL			
					800	700				PREVIA 8+8			
						600	520	440	400	PRE-PREVIA			
29 ESTRELLAS	F	29	1.480	1.360	1.240	1.120	1.000	900	800	CUADRO PRINCIPAL			
					900	800	700	600	520	PREVIA			
ABS 6000 / 10000 (28+4)	M-F	30	1.600	1.480	1.360	1.240	1.120	1.000		CUADRO PRINCIPAL			
* (1)					900	800				PREVIA 8+8			
						700	600	500	420	PRE-PREVIA			
ABS 6000 / 10000 (12+4) * (1) INTERNACIONALES ANDALUCIA	F	30	1.600	1.480	1.360	1.240	1.120	900	800	700	600	CUADRO PRINCIPAL PREVIA	
ABS 7000 (28+4)	M-F	31	1.740	1.600	1.480	1.360	1.240	1.120				CUADRO PRINCIPAL	
						1.000	900					PREVIA 8+8	
							800	700	600	500		PRE-PREVIA	
ABS 7000 (12+4)	F	31	1.740	1.600	1.480	1.360	1.240					CUADRO PRINCIPAL	
						1.120	1.000	900	800	700		PREVIA	
ABS 10000 (28+4)	M-F	32	1.880	1.740	1.600	1.480	1.360	1.240				CUADRO PRINCIPAL	
						1.120	1.000					PREVIA 8+8	
							900	800	700	600		PRE-PREVIA	
ABS 10000 (12+4)	F	32	1.880	1.740	1.600	1.480	1.360					CUADRO PRINCIPAL	
						1.240	1.120	1.000	900	800		PREVIA	
ABS 15000 (28+4)	M-F	33	2.020	1.880	1.740	1.600	1.480	1.360				CUADRO PRINCIPAL	
						1.240	1.120					PREVIA 8+8	
							1.000	900	800	700		PRE-PREVIA	
ABS 15000 (12+4)	F	33	2.020	1.880	1.740	1.600	1.480					CUADRO PRINCIPAL	
						1.360	1.240	1.120	1.000	900		PREVIA	
ABS 20000 (28+4)	M-F	34	2.160	2.020	1.880	1.740	1.600	1.480				CUADRO PRINCIPAL	
						1.360	1.240					PREVIA 8+8	
							1.120	1.000	900	800		PRE-PREVIA	
ABS 20000 (12+4)	F	34	2.160	2.020	1.880	1.740	1.600					CUADRO PRINCIPAL	
						1.480	1.360	1.240	1.120	1000		PREVIA	
ABS 30000 en adelante (28+4)	M-F	35	2.300	2.160	2.020	1.880	1.740	1.600				CUADRO PRINCIPAL	
						1.480	1.360					PREVIA 8+8	
							1.240	1.120	1.000	900		PRE-PREVIA	
ABS 30000 en adelante (12+4)	F	35	2.300	2.160	2.020	1.880	1.740					CUADRO PRINCIPAL	
						1.600	1.480	1.360	1.240	1120		PREVIA	
CAMPEONATO ANDALUCIA ABS 28+4 MÍNIMO 6.000 €	M-F	30	1.600	1.480	1.360	1.240	1.120	900	800	700	600	520	CUADRO PRINCIPAL PREVIA

	ESTRELLAS	CAMPEONES	FINALISTAS	3	4	LIGUILLA	
MASTER (PLATA)	M-F	23	800	700	600	500	400
MASTER (ORO)	M-F	25	1.000	900	800	700	600

VETERANOS	ESTRELLAS	TIPO DE CUADRO
SIN PREMIOS EN METALICOS	M-F	17
0-499	M-F	18
500-999	M-F	19
1000-1099	M-F	20
1100-1199	M-F	21
1200-1299	M-F	22
1300-1399	M-F	23
1400-1499	M-F	24
1500-1599	M-F	25
1600-1699	M-F	26
1700-1899	M-F	27
1900-2199	M-F	28
2200-2999	M-F	29
3000-4999	M-F	30
CAMPEONATO ANDALUCIA	M-F	30

MENORES	ESTRELLAS	TIPO DE CUADRO
SIN MATERIAL DEPORTIVO	M-F	17
0 - 499	M-F	18
500 - 799	M-F	19
800 - 999	M-F	22
CAMPEONATOS PROVINCIALES	M-F	23
1.000 en adelante	M-F	23
CIRCUITO REGIONAL	M-F	24
CAMPEONATO ANDALUCIA	M-F	30

ÚNICO



## **REDUCCIÓN DE PREMIOS EN METÁLICO APLICABLE SEGÚN INSCRIPCIÓN**

- Competiciones Absolutas
  - o Hasta 11 parejas: Sin premios
  - o De 12 a 15 parejas: Reducción 50 % premios
  - o De 16 a 23 parejas: Reducción 25 % premios
  - o A partir de 24 parejas: Sin reducción de premios

### **NOTA:**

No se celebrarán las pruebas que tengan menos de los mínimos establecidos a la hora del cierre de inscripción salvo que la FAP determine lo contrario con objeto de promoción del deporte

En el supuesto de que se apruebe que se dispute una prueba con menos del mínimo o que al inicio de la prueba con el mínimo y se tengan bajas se aplicarían los siguientes criterios:

- Competiciones cuyo mínimo es 4 parejas:
  - o 3 parejas: 1 estrella menos
- Competiciones cuyo mínimo es 8 parejas:
  - o 6-7 parejas: 1 estrella menos
  - o 4-5 parejas: 2 estrellas menos